



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



**Universidad
Nacional
de Quilmes**

Antoniuk, Pablo

Educación física



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Antoniuk, P., Lamedica, M.S. y Aljinovic, C. (2024). *Educación Física. (Programa)*. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/6606>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

PROGRAMA

ESPACIO CURRICULAR: EDUCACIÓN FÍSICA

CICLO BÁSICO

AÑO: 2DO

AÑO DE ELABORACIÓN: 2024

AUTORES DEL PROGRAMA: ANTONIUK, PABLO - LAMEDICA M.SOLEDADE -

ALJINOVIC, CRISTINA

FUNDAMENTACIÓN:

La educación Física en la Escuela Secundaria, incide en la identidad de los jóvenes. Se caracteriza por intentar intervenir en el proceso de constitución corporal y de aprendizajes motores de los alumnos. Contribuye al desarrollo de las potencialidades del ser humano.

Desde allí que su principal objetivo es lograr la constitución de la identidad de los adolescentes al impactar en su corporeidad, entendiendo a ésta como espacio propio y al mismo tiempo social, que involucra el conjunto de sus capacidades cognitivas, emocionales, motrices, expresivas y relacionales, contribuyendo a su formación integral.

El trabajo en las clases en el inicio del ciclo básico se basará en la reflexión sobre las prácticas corporales y ludomotrices y el impacto que estas prácticas tiene en la vida de cada sujeto para apropiarse de las mismas como bien personal.

Se realizarán tareas motrices donde favorezcan la propia constitución corporal, haciendo hincapié en la participación de actividades, juegos y deportes donde predomine la inclusión sin distinción alguna.

Se avanzará también en el proceso de apropiación de procedimientos para la mejora de sus propias prestaciones motrices, registrar sus sensaciones y comunicarlas e insertarse activamente en la toma de decisiones individuales y grupales.

OBJETIVOS:

-Participar en prácticas corporales, ludomotrices y deportivas inclusivas, saludables, caracterizadas por la equidad, el respeto, la interacción entre los géneros y la atención a la diversidad.

-Expresar y recrear saberes motrices singulares y culturales en el marco de una construcción compartida en prácticas que lo posibiliten

-Resolver problemas en variadas experiencias motrices, individuales y colectivas, en condiciones estables y cambiantes, en ambientes diversos, considerando las transformaciones corporales y las trayectorias personales.



PROGRAMA

- Participar en la construcción del deporte escolar con sentido colaborativo, de inclusión y disfrute. La apropiación de prácticas deportivas reflexivas y la importancia de la autosuperación.
- Expresar emociones y sentimientos a través del cuerpo, su reconocimiento y valoración.
- Intervenir en proyectos que incluyan experiencias corporales, ludomotrices y de vida comunitaria en ambientes naturales y otros, en interacción respetuosa con los mismos, y la toma de conciencia .

UNIDADES TEMÁTICAS:

En relación con las prácticas corporales, ludomotrices y deportivas referidas a la disponibilidad de sí mismo y en interacción con otros

Unidad Temática N 1 Las capacidades motrices: Explorar diferentes modos para la resolución de problemas que presentan las diferentes prácticas corporales y su aprendizaje. Utilización selectiva de habilidades motrices combinadas y específicas con crecientes ajustes técnicos, acorde a los requerimientos de la situación. Las capacidades condicionales y coordinativas, su utilización y desarrollo. Percepción de su propia condición corporal, de su habilidad motriz y la necesidad de mejora según las diferentes situaciones planteadas. Experimentación de diferentes secuencias de tareas para la mejora de las capacidades motrices y su adecuada realización. Distinción y valoración de hábitos saludables en la realización de prácticas corporales, motrices y deportivas.

Unidad temática N 2 El deporte escolar: El mini deporte. Bases generales para la iniciación a diferentes prácticas deportivas diversas con una progresiva complejidad. Las capacidades motoras específicas. La competencia, la cooperación y la colaboración. Iniciación a las diferentes prácticas deportivas con asignación de roles, funciones y tareas de algunos deportes.

Unidad Temática N°3 El juego sociomotor: Los juegos tradicionales. Diferentes juegos cooperativos, modificados y adaptados con fines recreativos sin discriminación por género, experiencia motriz, capacidades diferentes, origen socioeconómico, cultural y otros.

Unidad Temática N°4 ESI: Variadas actividades motrices, juegos y deportes en condiciones de igualdad sin distinción de sexo y género. Comunicación corporal verbal y gestual, enfatizando el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y el cuidado por uno mismo y el otro sin distinción alguna. La reflexión sobre la



PROGRAMA

competencia en el juego y el deporte, en la vida social y la importancia de la autosuperación y la colaboración.

Unidad Temática N°5 Actividades y juegos en el medio natural: Creación y experimentación de diferentes prácticas deportivas y ludomotrices en otros ambientes. Conocimiento y respeto de las diferentes normas necesarias para poder realizar actividades grupales en otros medios. Utilización eficaz de diferentes elementos propios de la actividad a realizar.

BIBLIOGRAFÍA:

"Referentes escolares de ESI para la Educación Secundaria, parte 1". Ministerio de Educación. Año 2022

"Núcleos de Aprendizaje Prioritario" Ciclo básico Educación Secundaria. Ministerio de Educación. Año 2011

"La enseñanza del deporte en la escuela". Angela Aisenstein, Nancy Ganz, Jaime Perczyk. Editorial Miño y Dávila. Año

"La Educación Física: Una perspectiva inclusiva". Claudio Falco.

ANEXO XIV RESOLUCIÓN (CS) N° 288/25